

ECONOMÍA DE LA UE (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

Curso 2009/2010

(Código: 2660204-)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "Economía de la Unión Europea" trata de proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para que pueda entender e interpretar el funcionamiento y significado de la economía de la Unión. Su estudio permitirá al alumno valorar la importancia que tiene hoy día pertenecer a un área de integración regional como es la UE y conocer los aspectos fundamentalmente económicos y financieros que sirven de referencia a las políticas y acciones comunes de la UE. Con esta asignatura el alumno adquirirá los fundamentos necesarios para el desarrollo de su actividad profesional así como para abordar con mayor facilidad el análisis del funcionamiento de la economía española en cuanto forma parte del área de integración comunitaria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Master de la Unión Europea proyecta un claro carácter integrador que pretende aunar diversas áreas interdisciplinarias, ofreciendo al alumno un bagaje de conocimientos que se traducen en dos tipos de asignaturas: obligatorias y optativas. La asignatura "Economía de la Unión Europea" se integra en el marco del programa oficial de Postgrado en el contexto del curso de nivelación y tiene carácter obligatorio.

"Economía de la Unión Europea" es una asignatura introductoria y de carácter esencialmente teórico. A través de ella, se pretende asegurar que el alumno posea el conocimiento mínimo previo que le permita enfrentarse al resto de materias que componen los estudios especializados sobre la Unión Europea. En otras palabras, se trata de una asignatura que permite que cualquier alumno independientemente de cuales sean sus conocimientos previos sobre la economía de la Unión Europea, pueda llevar a cabo los estudios del Master sobre la Unión Europea.

Con esta asignatura el estudiante adquiere los conocimientos fundamentales sobre el funcionamiento de la UE, con especial énfasis en la perspectiva económica. Estos conocimientos podrán serle de máxima utilidad tanto en el ámbito competencial como formativo, a la vez que complementa otros conocimientos básicos sobre la UE y sirve para enmarcar las demás materias objeto de estudio de este programa de postgrado.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, y teniendo en cuenta que el alumno ya ha pasado por etapa del grado, es aconsejable que el alumno tenga conocimientos de otras lenguas, en especial inglés y/o francés. Este requisito posibilita el acceso del estudiante a una gran variedad de bibliografía relacionada con el contenido de la asignatura. La consulta de esta documentación le permitirá enlazar lo que se estudia con la realidad de la economía de la UE.

Por otra parte, es también conveniente que el estudiante posea unos mínimos conocimientos informáticos ya que el master utiliza una plataforma virtual como mecanismo de apoyo para el aprendizaje. A través de este medio, el alumno tendrá acceso a todo tipo de material relacionado con la materia objeto de estudio que ampliará sus conocimientos y le preparará para mejorar la comprensión de la realidad económica de la UE.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo fundamental de la asignatura "Economía de la Unión Europea" es proporcionar al alumno una visión global del funcionamiento y la organización económica de la Unión Europea (UE). La UE está organizada como un área de integración económica regional, con una organización institucional y jurídica, una organización económica y monetaria con un mercado interior y una moneda única, y con un conjunto de políticas y acciones comunes, encaminadas a incrementar la eficacia económica y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los Estados miembros.

El estudio de esta materia permitirá valorar la importancia que tiene hoy día pertenecer a un área de integración económica regional.



como es la UE y conocer los aspectos económicos y monetarios que sirven de referencia a las políticas económica, monetaria, social y regional de los Estados miembros de la Unión. De esta forma, con su estudio, se proporcionan al estudiante los fundamentos y esquema de referencia para el aprendizaje del resto de materias económicas y financieras, lo que le permitirá abordar con mayor facilidad el análisis del funcionamiento de cualquier economía del área de la UE y en especial de la economía española en cuanto que forma parte del área de integración europea y del eurosistema.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La Unión Europea forma parte de la economía internacional y a nivel mundial está considerada como el área de integración económica regional más importante existente hasta ahora. Este área de integración es fruto de la ola de solidaridad y cooperación que recorrió Europa después de la segunda guerra mundial. El objetivo principal de los fundadores de la UE era establecer una zona de paz y concordia en el continente de manera que se facilitase el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento económico. Tras la firma del Tratado de Roma, en 1957, se pone en marcha un importante proceso de integración en Europa. La Comunidad Europea, concebida desde el principio por seis países miembros está formada, actualmente, por 27 Estados. En mayo de 2004 se incorporaron ocho países del Este y Centro de Europa (Letonia, Estonia, Lituania, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa) más Chipre y Malta. En enero de 2007 se adhirieron Bulgaria y Rumanía. Actualmente son países candidatos oficiales Turquía, Croacia y Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Pero la evolución del proceso de integración europea no se queda únicamente en la ampliación del área y en el incremento del número de países integrantes sino que también se plasma en la evolución de sus objetivos económicos y monetarios y en la reforma institucional que han tenido como respuesta la sucesiva modificación de los Tratados fundacionales de la Unión Europea.

Desde que en julio de 1968 se establece la unión aduanera y hasta mediados de los años ochenta, la Unión Europea apenas avanza en el proceso de integración económica regional. A mediados de esa década, la Unión atravesó una crisis de identidad. El Tratado de Roma resultaba insuficiente para acometer los cambios que se tenían que producir en la UE para establecer un mercado único y poner en marcha las políticas más adecuadas que respondieran de forma más eficaz a los retos de la competitividad y más adelante al desafío de la globalización. El primer paso fue la firma del Acta Única Europea, en 1987, donde se articulan los mecanismos necesarios para eliminar los obstáculos físicos, técnicos y fiscales para poner en marcha el mercado único europeo que posibilitará la libertad de circulación de personas, capitales, servicios y mercancías. El Acta Única abrió las posibilidades para nuevas políticas y acciones comunes necesarias para la creación de un mercado único se adoptó la mayoría cualificada frente a la unanimidad en el proceso de toma de decisiones, para poder avanzar más rápido en la integración económica europea. También introdujo por primera vez la cuestión monetaria en los Tratados, que hasta entonces se fundamentaba en un acuerdo intergubernamental.

La unión económica y monetaria había sido abordada por primera vez con el Plan Werner, en 1973, pero los acontecimientos internacionales hicieron que este proyecto no siguiera adelante y que los Estados miembros se concentrasen en los problemas financieros internacionales y sus propios problemas económicos internos. En 1979 se estableció el Sistema Monetario Europeo (SME) basado en cuatro pilares fundamentales, el ecu, el mecanismo de cambio e intervención, el mecanismo de pago, con el FECOM, y los mecanismos de crédito. La asimetría del SME, la liberalización de los movimientos de capitales y la reunificación alemana y su forma de financiar llevaron a la necesidad de afianzar la cooperación monetaria europea y de establecer una unión económica y monetaria. El Plan Delors presentado en la cumbre de Madrid de junio de 1989, constituyó el documento básico para los debates que se abrieron en las conferencias intergubernamentales, una para la UEM y otra para la Unión Política, cuyos resultados se recogieron en el Tratado de Maastricht, aprobado en diciembre de 1991 en la ciudad holandesa de Maastricht. Con este Tratado de Maastricht se pone en marcha la Unión Económica y Monetaria que supone la creación del Eurosistema y el euro desde el 1 de enero de 1999, así como la creación de las instituciones monetarias de la Unión: el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y el Banco Central Europeo (BCE).

Actualmente forman parte del área del euro o eurosistema dieciséis países: Alemania, Francia, España, Italia, Grecia, Finlandia, Austria, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Irlanda, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, Chipre y Malta. El resto de los Estados miembros de la Unión excepto Gran Bretaña y Dinamarca incluidos en el Tratado de Maastricht como países acogidos a una excepción, deberán unirse al eurosistema una vez que hayan cumplido las condiciones exigidas en los criterios de convergencia nominal establecidos en el Tratado de Maastricht.

El estudio de Economía de la Unión Europea se inicia con los fundamentos de la integración económica, concepto, objetivos, efectos de integración y su relación con el sistema multilateral de relaciones internacionales. Una vez establecidos los fundamentos de integración, se estudian los fundamentos específicos de la integración europea desde sus antecedentes a la situación actual con especial atención a la ampliación a los países del Este y Centro de Europa, las negociaciones abiertas y los Acuerdos de Estabilización de los Balcanes.

A continuación se presenta la Organización Económica Europea como una organización con un sistema financiero, un mercado único y una Unión Económica y Monetaria. Para ello se estudian las libertades esenciales que lo constituyen (libre circulación de bienes y personas, libertad de establecimiento y libre prestación de servicios, y libre circulación de capitales), su desarrollo en Europa y su



implicaciones. La Unión Económica y Monetaria se aborda con los antecedentes que sirvieron para sentar las bases de la misma tal como el Informe Werner, la Serpiente Monetaria Europea y el Sistema Monetario Europeo. Se avanza con los nuevos planteamientos con el Informe Delors y las diversas propuestas de interés planteadas por los Estados miembros, que explican las preocupaciones y las soluciones adoptadas que se verán reflejadas en el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht, firmado en Maastricht en 1992. También se analiza la importancia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el marco de la disciplina fiscal de la Unión. Este módulo finaliza con un tema dedicado a la moneda única en el que se aborda las opciones y el escenario definitivo de introducción de la misma, así como las instituciones monetarias y el análisis de las incertidumbres fundamentales de la eurozona. Posteriormente, se estudian las diferentes políticas comunes y el resto de las políticas y acciones que se han establecido para fortalecer y acompañar al mercado único europeo.

La importancia de esta asignatura dentro de la estructura de estos estudios de postgrado es evidente, ya que el contexto profesional en el que se van a desenvolver los alumnos es fundamentalmente europeo, por lo tanto, el conocimiento de la economía de la Unión Europea es, hoy en día, un requisito imprescindible para un economista y para cualquier profesional interesado en conocer el funcionamiento y la estructura de la Economía de la Unión Europea.

El esquema general de la asignatura es el siguiente:

Parte 1. Integración Económica

Tema 1. Los fundamentos de la Integración Económica

Tema 2. Los fundamentos de la Integración Europea

Tema 3. Evolución de la Unión Europea

Parte 2. Organización Económica Europea

Tema 6. El Mercado Único (I)

Tema 7. El Mercado Único (II)

Tema 8. La Unión Económica y Monetaria

Tema 9. Las iniciativas para la UEM

Tema 10. El Tratado de Maastricht y la UEM

Tema 11. La Moneda Única

Parte 3. Políticas y Acciones Comunes

Tema 12. Políticas Comunes (I) 1. Política Agrícola Común (PAC) 2. Política pesquera 3. Política comercial común

Tema 13. Políticas Comunes (II) 1. Política de Competencia 2. Política de Transportes

Tema 14. Otras Políticas y Acciones Comunes (I) 1. Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) 2. Asuntos de Interior y Justicia 3. Política Industrial 4. Política energética 5. Política de Medio Ambiente 6. Política de Cooperación al Desarrollo. Las relaciones económicas exteriores

Tema 15. Otras Políticas y Acciones Comunes (II) 1. Política Social 2. Cohesión Económica y Social Fondos Estructurales y Política Regional Europea 3. Regiones Ultraperiféricas 4. Redes Transeuropeas 5. Política de investigación y Desarrollo tecnológico 6. Telecomunicaciones 7. Otras políticas y Acciones Comunes

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

La metodología y el plan de trabajo se basa en el estudio de los contenidos de la asignatura conforme a la metodología no presencial de la UNED, definida con criterios de autoaprendizaje tutorizado a distancia con apoyo virtual. Más concretamente, por cada bloque temático definido en el epígrafe de contenidos, el alumno deberá resolver unas pruebas de evaluación a distancia. Estas pruebas bien se harán sobre contenidos del libro o sobre lecturas relacionadas que proporcione el equipo docente a través del curso virtual. Tiene carácter obligatorio y podrán obtenerse hasta un máximo de dos puntos a partir de una nota mínima en el examen final.



En el curso virtual el estudiante dispondrá de lecturas complementarias que le ayudarán a comprobar el sentido útil de lo que estudiar apreciar su aplicación a la realidad del mundo. Además, se propondrán foros sobre temas actuales y relacionados con la economía de Unión Europea.

Se requiere un esfuerzo continuado y sistemático dada la amplitud del temario ya que es imprescindible profundizar en el contenido los temas que componen la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía básica recomendada es: Calvo Hornero, A. (2009), *Fundamentos de la Unión Europea*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

Este manual recoge íntegramente el programa de la asignatura. Con el fin de que los alumnos de Economía de la Unión Europea dispongan del mejor material posible y para facilitarles el estudio y comprensión de los temas, se incluyen resúmenes, bibliografía, cuestiones clave y preguntas tipo test, con soluciones.

Es importante que el alumno se lea con atención estos apartados, originariamente diseñados para ayudarles en la reflexión y el análisis. Los test deberán resolverlos aparte y comprobar posteriormente el grado de acierto que ha sido obtenido. Se recomienda la práctica de estos ejercicios como preparación idónea en una enseñanza a distancia.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Además del texto básico, conviene que los alumnos amplíen sus conocimientos especialmente consultando los textos oficiales de la Unión Europea. Se recomienda la consulta del Acta Única Europea, el Informe Delors, el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Amsterdam, el Tratado de Niza, el Tratado Constitucional, el Tratado de Reforma, los Informes del Banco Central Europeo y la revista *Europe Economy* (http://ec.europa.eu/economy_finance/index_en.htm), entre otros. Para ello, pueden consultar la página web de la Unión Europea (<http://europa.eu/>), del Banco Central Europeo (<http://www.ecb.int>) y del Banco de España (<http://www.bde.es>).

A continuación se incluyen algunas referencias bibliográficas que complementan algunos de los aspectos tratados en la asignatura:

- Calvo Hornero, A. (2006), coordinadora, *La Ampliación de la Unión Europea*, Ed. Thomson.
- Calvo Hornero, A. (2000), *La Unión Europea. Mecanismos financieros y moneda única*, Ed. Pirámide.
- Calvo Hornero, A. (2006), "La integración económica regional en la economía global" en *Lecturas de Economía Financiera Internacional e Integración Europea* Hinarejos, M. y M.A. Díaz Mier (coordinadores), Universidad de Alcalá de Henares.
- Galindo Martín, M.A. (2006), *Política socioeconómica en la Unión Europea*, Ed. Delta.
- Hitiris, T. (1999), *Economía de la Unión Europea*, Prentice Hall.
- Rodríguez Santos, M. A. (2005), *La integración monetaria en los países del Este y Centro de Europa*, Consejo Económico y Social. Colección Estudios.
- Varela Parache, M. y J.J. Durán (2003), coordinadores, *La moneda en Europa. De Carlos V al euro*, Ediciones Pirámide.

Además, puede encontrar bibliografía de interés relacionada con el curso en las siguientes direcciones:

CEPR (Centre for Economic Policy Research), Londres: <http://www.cpr.org>



CEPS (Centre for European Policy Studies), Bruselas: [http:// www.ceps.be](http://www.ceps.be)

CEPII (Centre d'Etudes Prospectives et d'Information Internationales): <http://www.cpii.fr>

UNECE (United Nations Economic Commission for Europe): <http://www.unece.org>

Fondo Monetario Internacional: <http://www.imf.org>

Información Comercial Española (ICE y BICE) www.revistasice.com

Una fuente importante de documentación e información son los Centros de Documentación Europea. Concretamente en la UN disponemos de un Centro de Documentación Europeo situado en la biblioteca de la UNED (Campus Senda del Rey) 2ª planta, teléfono: 398 78 88, fax: 91 398 78 89. También tienen a su disposición la representación de la Comisión Europea en España, Paseo de Castellana nº46, 28046 Madrid. Teléfono: 91 423 80 00; fax: 91 423 80 18.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Curso virtual.

El curso virtual es una herramienta fundamental para el buen desarrollo de la asignatura. A través del mismo los alumnos podrán ponerse en contacto con el equipo docente para resolver sus dudas sobre el contenido de la asignatura. Además la plataforma virtual es esencial para el desarrollo de las actividades que se han planteado en el apartado de metodología.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos podrán realizar consultas a los profesores de la asignatura en sus horas de tutoría y, preferentemente, a través del curso virtual. Asimismo, podrán dirigir sus consultas, por e-mail o fax, indicando su pertenencia a esta asignatura del curso de postgrado

Dra. Antonia Calvo Hornero

E-mail: mcalvo@cee.uned.es

Dra. Mª Ángeles Rodríguez Santos

Despacho 3.35 de la Facultad de Económicas. UNED.

E-mail: mrodriguez@cee.uned.es

Teléfono : 91 398 63 78

Fax : 91 398 8391

Horario tutoría presencial: miércoles entre las 16 y las 20 horas.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará a través de:

1. El examen final, obligatorio. Este examen supone el 80% de la calificación final. La fecha y hora será indicada por el equipo docente.
2. Las pruebas de evaluación a distancia. Es pruebas suponen el 20% sobre la nota final a partir de un mínimo obtenido en el examen final. Se realizarán a lo largo del curso según un calendario previamente establecido. Toda la información relativa al desarrollo de las mismas se proporcionará a través del curso virtual. La correcta realización de las pruebas permitirá al estudiante sumar a la nota del examen final un máximo de dos puntos. Para ello será necesario que en el examen final se obtenga al menos un tres.

Los alumnos que, por cualquier motivo, no realicen a lo largo del curso las pruebas de evaluación a distancia propuestas deben tener cuenta que en la convocatoria de junio solo podrán obtener, como máximo, una calificación de ocho puntos. No obstante, en la convocatoria de septiembre no se aplicarán esas restricciones y se seguirán las pautas tradicionales.

El examen final consistirá en preguntas de opción múltiple. Los errores penalizarán. Las no contestadas no se contabilizan.

Con este sistema no solo se evaluarán los conocimientos alcanzados, sino también las habilidades y aptitudes desarrolladas en las actividades que integran la evaluación continua.

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.



14. Plan de trabajo

Partes o bloques temáticos	Horas totales	INTERACCIÓN CON EL DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES							TRABAJO AUTÓNOMO		
		Audio o videoclases Materiales de Estudio	Seminario Presencial/ en línea	Prácticas Presenciales/ en línea	Prácticas Externas	Tutoría en línea	Evaluación	Total	Trabajo grupo	Trabajo individual	Tot
Integración Económica	20	5	-	-	-	5	5	-		5	20
Organización Económica Europea	80	50	-	-	-	10	5	-		15	80
Políticas y acciones comunes	50	30	-	-	-	10	5	-		5	50
Total	150										150

TIPO DE ACTIVIDAD	COMPETENCIAS QUE PERMITEN ENTRENAR Y EVALUAR									
	Capacidad de análisis	Capacidad de síntesis	Razonamiento crítico	Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica	Resolución de problemas	Toma de decisiones	Gestionar información de fuentes diversas	Conocimientos de informática	Comunicación oral	Comunicación escrita
Búsqueda de datos y documentos	X						X	X		
Lectura, análisis y crítica de documentos	X	X	X							X
Enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar	X	X	X	X						X
Debates y grupos de discusión	X	X	X	X	X	X	X		X	
TIPO DE ACTIVIDAD	COMPETENCIAS QUE PERMITEN ENTRENAR Y EVALUAR									

